



## **RESOLUCIÓN N° 4.190 / 2.023**

**VISTO:** El Expediente N° 044/H.C.D.-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles S. Roldán y G. Guiñazú. Sol. al D.E. recambio de luminarias de sodio a led en Playón Municipal de Los Otoyanes, Philipps”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-042;

Que el Playón Municipal ubicado en la localidad de Los Otoyanes, Philipps, actualmente es muy concurrido;

Que en dicho lugar niños, jóvenes y adultos realizan diferentes actividades entre las que se encuentran vóley, zumba, bochas, fútbol y demás actividades recreativas;

Que para el desarrollo de dichas actividades y más cuando son aire libre, es necesario contar con buena iluminación;

Que para ello, los vecinos que concurren al lugar solicitan el recambio de luminarias de sodio a led;

Que la iluminación con led da, no sólo comodidad y seguridad, sino que también reduce el desaprovechamiento de luz, requiere menor mantenimiento y prolonga su durabilidad;

Que en caso de realizarse dicho recambio, se podrían extender los horarios de entrenamientos y/o actividades;

Que el recambio de luminarias no requiere gran inversión ya que son pocas las luminarias existentes en el lugar;

Que de manera indirecta también se está mejorando la calidad de vida de los vecinos del lugar;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario el recambio de las luminarias del playón en cuestión, por cuanto sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice el recambio de luminarias de sodio a led del Playón Municipal de la localidad de Los Otoyanes, Philipps.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.